

Número 3038

MURCIA**A N U N C I O**

El Recaudador de Impuestos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por esta zona contra los deudores por conceptos varios que se citan seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente.

Providencia: -Autorizada la subasta de bienes muebles embargados a los deudores que se citan, procedase a la celebración de la citada subasta el día que resulte de agregar 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los terrenos de la FICA, sita en Avda. 1.º de Mayo s/n, en Murcia, a las 10 horas, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80 y 81 de su instrucción. Notifíquese esta providencia a los deudores. Murcia, 30 de marzo de 1988».

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1.º) Los vehículos a enajenar son los que se relacionan seguidamente y los precios de venta son en 1.ª subasta, las 2/3 partes del valor de tasación; en 2.ª subasta, que se celebrará en el mismo acto, el 50% del citado valor, y en almoneda, durante los 3 días siguientes al 1/3 de tipo fijado para la subasta en primera licitación.

Número 1. Deudor don José Alegría Cánovas con domicilio en calle Sta. Teresa, 8, bajo de Murcia. Matrícula MU-5817-I. Marca Seat 127. Valor de tasación 150.000 pesetas.

Número 2. Deudor don Rafael Carmona Martínez con domicilio en calle Mayor, 48 de El Raal (Murcia). Matrícula MU 9368-V. Marca Volvo. Valor de tasación 300.000 pesetas.

Número 3. Deudor don Antonio Consuegra Zamora con domicilio en Isaac Peral, 2 de Santo Ángel (Murcia). Matrícula M-9329-CF. Marca Mercedes 240 D. Valor de tasación 2.100.000 pesetas.

Número 4. Deudor don José Esteban Palazón con domicilio en calle Vistabella, 5 de Guadalupe (Murcia). Matrícula MU-0583-C. Marca Renault 5-950. Valor de tasación 100.000 pesetas.

Número 5. Deudor don Francisco

J. Ferrer López de Molina, con domicilio en calle Bartolomé Bernal Gallego, 4 de Murcia. Matrícula M-6988-CM. Marca Seat 127. Valor de tasación 150.000 pesetas.

Número 6. Deudor don José García Cortés con domicilio en calle Sto. Cristo, 23 de Espinardo (Murcia). Matrícula MU-1017-E. Marca Renault 12. Valor de tasación 90.000 pesetas.

Número 7. Deudor doña Encarnación García Montoya con domicilio en calle Silva Muñoz s/n de Llano de Brujas (Murcia). Matrícula GC-7117-I. Marca Seat 124. Valor de tasación 60.000 pesetas.

Número 8. Deudor don Isidro García Rebollo con domicilio en calle S. Lorenzo, 3-2.º de Murcia. Matrícula MU-89045. Marca Renault 8. Valor de tasación 40.000 pesetas.

Número 9. Deudor don F. Molina López con domicilio en calle José Rubio Gomariz s/n de Cabezo de Torres (Murcia). Matrícula B-5185-AH. Marca Seat 127. Valor de tasación 100.000 pesetas.

Número 10. Deudor don Joaquín Moreno Pedreño con domicilio en calle Emilio Piñero, 6 de Murcia. Matrícula MU-5892-J. Marca Chrysler 150. Valor de tasación 125.000 pesetas.

Número 11. Deudor don Jesualdo Navarro Moreno con domicilio en calle Gustavo Adolfo Bécquer de Churra. Matrícula Z-69547. Marca Seat 600. Valor de tasación 25.000 pesetas.

Número 12. Deudor don Angel J. Nicolás Tornel con domicilio en Ctra. Tiñosa, 32 de Los Dolores (Murcia). Matrícula M-8948-BC. Marca Citroen 2 CV. Valor de tasación 200.000 pesetas.

Número 13. Deudor doña Inocencia Peñalver las Heras con domicilio en calle José Antonio, 60 de Espinardo (Murcia). Matrícula A-7708-J. Marca Seat 133. Valor de tasación 50.000 pesetas.

Número 14. Deudor don Martín Pinar Vidal con domicilio en calle Caballero, 15-1.º de Murcia. Matrícula AB-5516-B. Marca Seat 124. Valor de tasación 50.000 pesetas.

Número 15. Deudor don Antonio Rabadán Martínez con domicilio en calle Cristo, 3 de Guadalupe (Murcia). Matrícula MU-3306-C. Marca Seat 124. Valor de Tasación 60.000 pesetas.

Número 16. Deudor don José Antonio Saura Martínez con domicilio en Callejón Burrezo, 5-1.º-A de

Murcia. Matrícula MU-4456-Y. Marca Alfa Romeo. Valor de tasación 800.000 pesetas.

2.º) Los vehículos subastados se encuentran en posesión del depositario nombrado a tal efecto por esta oficina de recaudación, y tales vehículos podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en los locales de la FICA, sita en Avda. 1.º de Mayo s/n en Murcia.

3.º) Que todo licitador habrá de constituir fianza de al menos el 20% del precio de venta en primera licitación, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º) Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los 5 días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º) Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el pago de los descubiertos y costas de la adjudicación.

6.º) Que celebrada la primera licitación que se indica, los vehículos que no hayan sido adjudicados saldrán a subasta en el mismo acto por los valores de la segunda licitación.

7.º) Que en el caso de no ser enajenado la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará en almoneda durante los tres días siguientes hábiles al de ultimación de la subasta por los precios que se expresan.

8.º) Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, estas serán canceladas y se aplicará a su extinción el precio del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratícios de estos, se tendrán virtualmente notificados por medio del presente edicto.

9.º) Que los gastos que ocasione la adjudicación por traslados u otros, así como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales serán de cuenta del adjudicatario.

10.º) Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la mesa de subasta.

11.º) En la modalidad de venta en almoneda las proposiciones se harán en sobre cerrado, incluyendo fotocopia del Documento nacional de Identidad del oferente, sin que este pueda utilizar la facultad de licitar con derecho a ceder a terceros.

Murcia, a 30 de marzo de 1988. —El Recaudador.